



# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**BAJA**  
CALIFORNIA  
GOBIERNO DEL ESTADO

## INVITACIÓN

**No. OM-INV-ADQ-FASP-011-17BIS**

### **“EQUIPO RED DE TRANSPORTE Y RESPALDO DE ENERGÍA PARA LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO”**

#### **SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 20 de octubre de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la invitación No. **OM-INV-ADQ-FASP-011-17BIS** referente al suministro de “Equipo Red de Transporte y Respaldo de Energía para la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidenta del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la invitación No. **OM-INV-ADQ-FASP-011-17BIS** referente al suministro de “Equipo Red de Transporte y Respaldo de Energía para la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario”, en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de invitación No. **OM-INV-ADQ-FASP-011-17BIS** referente al suministro de **“Equipo Red de Transporte y Respaldo de Energía para la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario”**.

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1. Con fecha del 18 de SEPTIEMBRE del presente año, se llevó a cabo la Invitación No. **OM-INV-ADQ-FASP-011-17BIS**, con recursos FASP 2017 referente al suministro de **“Equipo Red de Transporte y Respaldo de Energía para la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario”** invitando a 3 (TRES) proveedores que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata.
2. A las 15:00 horas del día 21 de SEPTIEMBRE de 2017, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Invitación, habiendo recibido 1 (UNO) cuestionario.
3. Con fecha del 29 de SEPTIEMBRE de 2017, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 3 (TRES) participantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 06 de OCTUBRE de 2017, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por las participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. Con fecha de 11 de OCTUBRE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procedió a **diferir la emisión del Fallo**, citándose para llevarlo a cabo el día 12 de octubre de 2017 a las 14:30 horas, quedado asentado en el acta respectiva.
6. Con fecha de 12 de OCTUBRE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procedió a **diferir la emisión del Fallo**, citándose para llevarlo a

cabo el día 17 de OCTUBRE de 2017 a las 14:30 horas, quedado asentado en el acta respectiva.

7. Con fecha de 17 de OCTUBRE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procedió a **diferir la emisión del Fallo**, citándose para llevarlo a cabo el día 20 de octubre de 2017 a las 12:00 horas, quedado asentado en el acta respectiva.
8. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Invitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

### ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

PARTICIPANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA PARA SU ANALISIS
ARTURO HERNÁNDEZ CAMIRO	SE ACEPTA PROPUESTA PARA SU ANALISIS
ADRIÁN GUADALUPE MEDINA ESTRADA	SE ACEPTA PROPUESTA PARA SU ANALISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple Para las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos

	<p><b>4.1 y anexo A “Especificaciones Técnicas”</b> de las bases de la presente Invitación.</p>
<p><b>ARTURO HERNÁNDEZ CAMIRO</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Con lo solicitado para las <b>Partidas 1, 2, 3, 4 y 5</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto <b>4.1 inciso B)</b> de las bases de la presente Invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto <b>4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA</b>, inciso <b>B)</b>, se estableció lo siguiente:</p> <p><i>a) Propuesta técnica de los servicios que se propone suministrar, utilizando para ello el formato proporcionado como Anexo 1 de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para desechar la propuesta; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones indicadas en el “Anexo A Especificaciones Técnicas”, conteniendo una explicación detallada de las características técnicas del licenciamiento, incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad del mismo. <u>Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.</u></i></p> <p>Además deberá incluir las siguientes cartas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cartas originales de los fabricantes;</b> los invitados participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a las partidas en las que participe, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para cada una de las partidas en las que participe, su propuesta será desechada.</li> <li>• <b><u>PARTIDAS 1, 2 Y 3 se deberá presentar como parte de la propuesta técnica la siguiente documentación:</u></b> Deberá presentar <b>carta original vigente del fabricante Cisco Systems en México</b> dirigida al Gobierno del Estado de Baja California donde acredite al proveedor como canal autorizado con certificación <b>SELECT</b> y avale su capacidad técnica para dar soporte a la infraestructura de red LAN y WAN.</li> <li>• <b><u>PARTIDAS 4 y 5 se deberá presentar como parte de la propuesta técnica la siguiente documentación:</u></b> Presentar carta original del fabricante en México, donde certifique al proveedor como distribuidor/canal de venta autorizado de la marca propuesta.</li> </ul> <p><b>Así mismo deberá incluir en las cartas como mínimo el teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio del representante que la firma.</b></p>

A  
M  
H

	<p><b>Nota: Este documento será rubricado por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.</b></p> <p><i>La convocante se reserva el derecho de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.</i></p> <p>Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el participante se puede advertir que este <b>omite</b> presentar para las <b>partidas 1, 2 y 3, carta original vigente del fabricante Cisco Systems en México</b> donde acredite al proveedor como canal autorizado con certificación SELECT y avale su capacidad técnica para dar soporte a la infraestructura de red LAN y WAN. Para las <b>partidas 4 y 5, omite presentar carta original del fabricante en México</b>, donde certifique al proveedor como distribuidor/canal de venta autorizado de la marca propuesta, incumpliendo en todas las partidas en que participa con lo solicitado en las bases de invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el 4.1, inciso B) de las bases de la presente Invitación, <b>se desecha su propuesta para la Partida Única.</b></p>
<p><b>ADRIÁN GUADALUPE MEDINA ESTRADA</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Con lo solicitado para las <b>Partidas 1, 2, 3, 4 y 5</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto <b>4.1 inciso B)</b> de las bases de la presente Invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto <b>4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA, inciso B)</b>, se estableció lo siguiente:</p> <p><i>b) Propuesta técnica de los servicios que se propone suministrar, utilizando para ello el formato proporcionado como Anexo 1 de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para <b>desechar</b> la propuesta; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones indicadas en el "Anexo A Especificaciones Técnicas", conteniendo una explicación detallada de las características técnicas del licenciamiento, incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad del mismo. <u>Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.</u></i></p>

A  
M  
E

Además deberá incluir las siguientes cartas:

- **Cartas originales de los fabricantes;** los invitados participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a las partidas en las que participe, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para cada una de las partidas en las que participe, su propuesta será desechada.
- **PARTIDAS 1, 2 Y 3 se deberá presentar como parte de la propuesta técnica la siguiente documentación:**  
Deberá presentar **carta original vigente del fabricante Cisco Systems en México** dirigida al Gobierno del Estado de Baja California donde acredite al proveedor como canal autorizado con certificación SELECT y avale su capacidad técnica para dar soporte a la infraestructura de red LAN y WAN.
- **PARTIDAS 4 y 5 se deberá presentar como parte de la propuesta técnica la siguiente documentación:**  
Presentar carta original del fabricante en México, donde certifique al proveedor como distribuidor/canal de venta autorizado de la marca propuesta.

Así mismo deberá incluir en las cartas como mínimo el teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio del representante que la firma.

**Nota:** Este documento será rubricado por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.

La convocante se reserva el derecho de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el participante se puede advertir que este omite presentar para las **partidas 1, 2 y 3, carta original vigente del fabricante Cisco Systems en México** donde acredite al proveedor como canal autorizado con certificación SELECT y avale su capacidad técnica para dar soporte a la infraestructura de red LAN y WAN. Para las **partidas 4 y 5, omite presentar carta original del fabricante en México**, donde certifique al proveedor como distribuidor/canal de venta autorizado de la marca propuesta, incumpliendo en todas las partidas en que participa con lo solicitado en las bases de invitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones,

A  
M  
S

	Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el 4.1, inciso B) de las bases de la presente Invitación, se desecha su propuesta para la Partida Única.
--	--

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones", acuerdo:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que las propuestas técnicas del Licitante **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.**, para las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de invitación, el Anexo A y las respuestas a los cuestionamientos por los proveedores, **por tal motivo se acepta su propuesta.**

En este mismo sentido, se hace mención que los participante **ARTURO HERNÁNDEZ CAMIRO** para las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5, y **ADRIÁN GUADALUPE MEDINA ESTRADA** para las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5; **NO CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las bases de invitación, el Anexo A y las respuestas a los cuestionamientos por los proveedores, por tal motivo se desechan sus propuestas para las partidas en que participan.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente invitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, dándose lectura al monto de cada una de las propuestas de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S.A. DE R.L. DE C.V.	\$925,389.93 M.N. MAS 16% IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S.A. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada la cual se anexa al expediente de la presente licitación.

#### **RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del Licitante: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.**, para las **PARTIDAS 1, 2, 3 y 4**, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las Bases de **INVITACIÓN OM-INV-ADQ-FASP-011-17BIS** referente al suministro de "Equipo Red de Transporte y Respaldo de Energía para la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario".

De la revisión de la propuesta económica presentada por el licitante **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.** para la **partida 5 "UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGIA TIPO 2"** cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo advertir que no obstante que cumplió con todos los requisitos técnicos exigidos por la convocante, presentó una propuesta para la **partida 5** por un monto de **\$ 336,368.29 pesos M.N.** (Trescientos treinta y seis mil trescientos sesenta y ocho pesos 29/100 Moneda Nacional), sin incluir I.V.A., la cual se encuentra en un **1,425% por encima** del presupuesto autorizado para realizar la contratación de mérito, de acuerdo

a solicitud SIP 7064528-1 de fecha 18 de octubre de 2017, de la Secretaría de Seguridad Pública, en el que manifiesta que el techo financiero con el que cuentan para adquirir los bienes objeto de la presente Invitación para la **partida 5**, asciende a **\$23,596.00 pesos M.N.** (Veintitrés mil quinientos noventa y seis pesos 79/100 moneda nacional) sin incluir el I.V.A., derivado de lo cual el precio ofertado por el licitante para el servicio correspondiente a la **partida 5**, es superior al monto con el que se cuenta para su adquisición, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en relación con el artículo 43 de su Reglamento, se consideran como **precios no aceptables**.

En consecuencia se procede a **Declarar Desierta la partida 5 “UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGIA TIPO 2”** debido a que no se cuenta con propuesta satisfactoria para dicha partida; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA INVITACIÓN No. OM-INV-ADQ-FASP-011-17BIS-----

**“EQUIPO RED DE TRANSPORTE Y RESPALDO DE ENERGÍA PARA LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO”**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se da a conocer que la propuesta económica fue aceptada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente para las **partidas 1, 2, 3, y 4**, toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las Bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PAQUETE
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	PARTIDA 1,2,3 Y 4

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

**1.- OM-INV-ADQ-FASP-011-17BIS.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar las **partidas 1,2,3 y 4** de “Equipo Red de Transporte y Respaldo de Energía para la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario” al participante:

“GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.” para las **PARTIDAS 1,2,3 Y 4**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$589,021.64 M.N. (Quinientos ochenta y nueve mil veintiún pesos 64/100 Moneda Nacional)**, más el 16% del Impuesto al Valor Agregado ascendiendo a la cantidad de **\$ 683,265.10 (Seiscientos ochenta y tres mil doscientos sesenta y cinco pesos 10/100 Moneda Nacional)**; lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio para dichas partidas.

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días** naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del Licitante adjudicado el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente invitación.

-----  
 No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

A  
A  
N

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

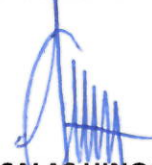
**“EL PRESIDENTE”**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES,  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO  
DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL  
ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA

**“VOCAL”  
ORGANO SOLICITANTE**



**EDUARDO SALAS HINOJOSA**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**“VOCAL”**

**ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ**

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR

**“ASESOR”**

**RUBEN EDUARDO LOZANO IBARRA**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE  
INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL

**“VOCAL”**



**ANTONIO ZAVALA DURAN**

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

**“COMPRADOR”**



**LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO**

COMPRADOR DE LA OFICIALÍA  
MAYOR DE BAJA CALIFORNIA

A